



PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYTS

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2024-
CU-UCP, de fecha 14 de setiembre del 2024

1ra Modificación Aprobado con Resolución de Consejo
Universitario N° 284-2025-CU- UCP, de fecha 16 de setiembre del
2025

2da Modificación Aprobado con Resolución de Consejo
Universitario N° 427-2025-CU- UCP, de fecha 18 de diciembre del
2025

3ra Modificación Aprobado con Resolución de Consejo
Universitario N° 064-2026-CU- UCP, de fecha 19 de marzo 2026

MARZO- 2026

IQUITOS

ÚLTIMA VERSIÓN ACTUALIZADA 19 DE MARZO DE 2026

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	2 de 14

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

DECANOS DE FACULTAD

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ • UCP VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA VICERRECTOR	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ Oficina de Calidad Académica e Innovación Ing. ULISES OCTAVIO IRIGORIN CABRERA, M.Sc. Jefe	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ DR. JOSE NAPOLEON JARA MA RECTOR
RESPONSABLE DE CBC IV	OFICINA DE CAMEC Jefe	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
24-02-2026	19.03-2026	19-03-2026

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	3 de 14

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS.....	6
III.	METAS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	6
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES NO RENACYT QUE HACEN INVESTIGACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT.	8
V.	ACTIVIDADES	9
	CONTROL DE CAMBIOS	14

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	4 de 14

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Científica del Perú - UCP es una institución que ha iniciado las acciones necesarias para diseñar y gestionar una nueva estructura organizacional, con sus procesos, funciones, responsabilidades y toma de decisiones de acuerdo con los nuevos conceptos de organización universitaria internacional, que se centra en la investigación científica, tecnológica y humanística.

En la Universidad Científica del Perú-UCP, la investigación constituye una de las actividades elementales y obligatorias, posibilitando la generación de conocimiento y respondiendo a las necesidades de la sociedad. Es una función básica y obligatoria no solo del estamento docente universitario sino también de los integrantes de los otros dos estamentos de la comunidad universitaria (estudiantes y egresados), a fin de generar y producir nuevos conocimientos, así como su aplicación en el desarrollo de tecnologías que atiendan las necesidades de la sociedad.

En esta casa de estudios superiores, esta actividad se imparte y practica de modo formativo (mayormente se realiza para desarrollar la capacidad de investigación durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, interrelacionando la teoría y la práctica) o de modo avanzado (se realiza a nivel de docente investigador y docentes que realizan investigación; generando proyectos para crear y profundizar conocimientos y tecnologías al servicio de la sociedad).

El órgano de dirección del más alto nivel en el ámbito de la investigación en la Universidad Científica del Perú – UCP es el Vicerrectorado de Investigación e Innovación (en adelante VRII), el cual tiene entre sus funciones efectuar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, desarrolladas en base a los lineamientos de su política, objetivos estratégicos y líneas de investigación. Para ello, circunstancialmente, es importante mejorar cualitativa y cuantitativamente las actividades investigativas, por lo que resulta necesario incorporar al staff de docentes a profesionales que tengan experiencia en temas de investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	5 de 14

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e **Innovación** (CONCYTEC), ha elaborado el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), mediante el cual lleva el control de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o de innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en el extranjero.

Actualmente, la Universidad Científica del Perú es consciente de la importancia que significa incrementar su nivel de investigación, por lo que en esta oportunidad presenta el Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores, es decir, aquellos que poseen calificación RENACYT, esto permitirá que nuestros docentes que realizan investigación cumplan con los requisitos necesarios para ser calificados como docentes de calidad, fortaleciendo en nuestra universidad al equipo de docentes investigadores que lideran las líneas de investigación institucionales y contribuir a dar solución a los distintos problemas que posee nuestra Amazonía y nuestro país.

De modo que, durante los primeros años de implementación del presente documento, se aplicarán estrategias tendientes a incorporar a la Universidad, nuevos docentes RENACYT, así como fortalecer las competencias a fin de mejorar el nivel de investigación institucional.

Finalmente, se debe enfatizar que este documento está alineado con el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad Científica de Perú, el Modelo Educativo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, presupuesto de la institución, etc.

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	6 de 14

II. OBJETIVOS

Este Plan tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

- Captar progresivamente docentes investigadores con calificación RENACYT para liderar las líneas de investigación en la Universidad Científica del Perú.
- Propiciar e incentivar la producción científica a nivel de los integrantes de la Universidad Científica del Perú.
- Estimular y fortalecer las cualidades investigativas de los docentes de la Universidad Científica del Perú, a fin de posibilitar su calificación como Investigador Renacyt.

III. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS.

En la Tabla N° 01 se muestran las metas anuales y los resultados que se pretenden alcanzar entre los años 1 al 5, tomando en cuenta la normatividad vigente, así como su aplicación progresiva.

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PMPI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT		Versión:	04
			Página:	7 de 14

Tabla N° 01. Metas y resultados esperados al aplicar el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores en la Universidad Científica del Perú.

METAS			RESULTADOS
AÑO	En %	En N°	
1	Contar con 5% de Docentes con Calificación RENACYT respecto al total de docentes de la UCP.	4 Docentes con calificación RENACYT	El 5% de docentes RENACYT, por lo menos serían docentes del nivel VII y que pertenecen a las líneas de investigación: - Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía - Administración de Empresas y Sostenibilidad
2			
3	Contar con 7% de Docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UCP.	6 Docentes con calificación RENACYT	Del 7% de docentes RENACYT, al menos el 70% serían docentes en el nivel VII y 30% docentes en el nivel VI, y que pertenecen a las líneas de investigación: - Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía. - Administración de Empresas y Sostenibilidad.
4			
5	Contar con un 9% de Docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UCP.	8 Docentes calificación RENACYT	Del 9% de docentes RENACYT, el 60% serían docentes en el nivel VII y 40% docentes en el nivel VI. Además, estarán dentro de las líneas de investigación: - Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía - Administración de Empresas y Sostenibilidad

De acuerdo con esta tabla, el número de docentes de la UCP que adquirirá la categoría RENACYT por año se resume en la **Tabla 02**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	8 de 14

Tabla N° 02 Número de Docentes Renacyt Incorporados a la UCP

AÑO	N° DE DOCENTES INCORPORADOS COMO RENACYT
1	0
2	0
3	1
4	1
5	2
6	0

La adquisición de la categoría RENACYT da derecho al docente a percibir una bonificación de 600 soles mensuales.

Al inicio de la etapa de funcionamiento con licencia, la UCP cuenta con cuatro (04) docentes investigadores, con quienes se realizarán actividades de investigación en la Universidad. De igual modo, se desarrollarán estrategias para mantenerlos como tales, así como incrementar el número de docentes RENACYT, en especial con aquellos docentes que realizan investigación, para ir incorporándolos progresivamente a fin de cumplir las metas establecidas.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES NO RENACYT QUE HACEN INVESTIGACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT.

En la Universidad Científica del Perú, la aplicación de acciones estratégicas posibilitará la incorporación de docentes no Renacyt que hacen investigación y permanencia de docentes calificados como RENACYT, lo cual permitirá un mayor prestigio institucional, así como un fortalecimiento de las competencias del estamento docente. Estas acciones estratégicas son:

- Fortalecer las competencias en la población docente RENACYT que hace investigación, a fin que continúen y sigan siendo calificados como tales y con el plan a los docentes que realizan investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	9 de 14

- Apoyar a la población docente no Renacyt que realiza investigación en la UCP a fin de que puedan obtener la calificación RENACYT.

Las acciones estratégicas del Plan Continuo de Incorporación de Docentes RENACYT a la UCP durante los años 1 al 5 y sus objetivos se encuentran alineados con el Plan Estratégico Institucional de la UCP: Promover la investigación científica e innovación tecnológica en la comunidad universitaria y, con el Plan de Desarrollo de la Investigación años 1 al 6.

V. ACTIVIDADES

Las acciones citadas en los párrafos anteriores consideran algunas actividades propuestas en el presente plan de incorporación

Descripción de Acciones o Actividades:

1. Capacitar a los docentes no Renacyt que realizan investigación en la plataforma del CONCYTEC (CTI Vitae), ORCID y poder visualizar su producción científica y tecnológica

Programa de capacitación continua en el registro de información, en el CTI – Vitae, cómo enlazar sus publicaciones a las fichas de registro como Google Académico, ORCID, entre otros.

2. Capacitar a los docentes no Renacyt que hacen investigación en redacción y publicación de artículos científicos.

Orientar a los docentes que realizan investigación y a los docentes investigadores (RENACYT), en la redacción y publicación de artículos científicos en revistas indizadas como: Scielo, WoS y Scopus.

3. Capacitar a los docentes no Renacyt que hacen investigación en la selección adecuada de la revista para publicar los artículos de investigación.

Programa de capacitación a docentes que realizan investigaciones en la ubicación y selección de las mejores revistas, según investigación desarrollada.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	10 de 14

4. Informar a los docentes acerca de las convocatorias para la incorporación de docentes no Renacyt que realizan investigación a la UCP.

Realizar, al menos, una convocatoria anual para la incorporación de docentes investigadores, acorde con las líneas de investigación de la Universidad Científica del Perú.

5. Capacitar a los docentes no Renacyt que hacen investigación en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios.

Procedimientos a seguir para la publicación de libros en editoriales reconocidas; asimismo, capacitación en la redacción de textos universitarios y formatos de edición de libros.

6. Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de innovación tecnológica y patentes.

Programa de capacitación orientada al desarrollo de proyectos de innovación tecnológica; así como a los medios para la obtención y registro de patente.

7. Participación de los docentes No Renacyt que hacen investigación en los concursos internos de la UCP.

Promover la participación de los docentes que hacen investigación en el concurso interno de Ronaldo Cárdenas Chávez.

8. Fomentar la participación de los docentes en los grupos de investigación y semilleros de la UCP.

Incentivar la participación de los docentes no Renacyt a través de los grupos de investigación y semilleros.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	11 de 14

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la tabla 02 se presenta el cronograma de las actividades planificadas con sus respectivas metas e indicadores.

Tabla N° 03: Cronograma de Actividades (Años 1 al 5).

No.	ACTIVIDAD	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE METAS				
					1	2	3	4	5
1	Capacitar a los docentes que realizan investigación para actualizar correctamente la información del CTI – Vitae, Google Académico y ORCID y, poder visualizar su producción científica y tecnológica. *	4 capacitaciones (1 por año cada año) Dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones	Vicerrectorado de Investigación e Innovación	0	2	0	2	0
2	Capacitar a los docentes en redacción y publicación de artículos científicos. *	5 capacitaciones (1 por cada año) Dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones		1	1	1	1	1
3	Capacitar a los docentes en la selección de la revista adecuada para publicar los artículos de investigación*	5 capacitaciones (1 por año) Dirigidas a docentes que publican artículos de investigación	Número de docentes capacitados		1	1	1	1	1
4	Informar a los docentes acerca de las convocatorias para la incorporación de docentes investigadores a la UCP.	4 Docentes (investigadores incorporados en años 3,4 y 5)	Número de docentes incorporados		0	0	1	1	2
5	Capacitar a los docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios *	5 capacitaciones (1 por año) destinadas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones		1	1	1	1	1
6	Capacitar a los docentes en proyectos de innovación tecnológica y patentes+	2 capacitaciones (cada una en año par) dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones		0	1	0	1	0
7	Participación de docentes no RENACYT que hacen investigación en el concurso interno Ronaldo Cárdenas Chávez. *	2 docentes que participan en el concurso Rolando Cárdenas	Número de participantes		2	2	2	2	2

* Estas capacitaciones serán realizadas por los Docentes Renacyt de la UCP.

+ Las capacitaciones en proyectos de innovación y patentes, serán desarrolladas por docentes externos a la institución.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	12 de 14

PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado para desarrollar de las actividades planificadas en este Plan será financiado en el marco del Presupuesto Multianual Años 1 al 3, del Plan de Desarrollo de la Investigación años 1 al 6 y por toda fuente de financiamiento, mayormente por Recursos, en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 04. Presupuesto de las actividades planteadas (Años 1 al 5)

No.	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	PRESUPUESTO POR AÑOS					PRESUPUES TO TOTAL	RESPONSABLE
				1	2	3	4	5		
1	Capacitar a los docentes que realizan investigación para actualizar correctamente la información del CTI– Vitae, Google Académico y ORCID y, poder visualizar su producción científica y tecnológica.	4 capacitaciones (2 por año par) dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones	0	1,500	0	2,500	0	4,000	Vicerrectorado de Investigación e Innovación
2	Capacitar a los docentes en redacción y publicación de artículos científicos	5 capacitaciones (1 por cada año) dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones	500	500	500	500	700	2,700	
3	Capacitar a los docentes en la selección de la revista adecuada para publicar los artículos de investigación	5 capacitaciones (1 por año) dirigidas a docentes que publican artículos de investigación	Número de docentes capacitados	1,500	1,800	2,000	2,100	2,200	9,600	
4	Informar a los docentes acerca de las convocatorias para la incorporación de docentes investigadores a la UCP.	4 Docentes (investigadores incorporados en años 3, 4 y 5)	Número de docentes incorporados	0	0	750	750	750	2,250	
5	Capacitar a los docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios	5 capacitaciones (1 por año) destinadas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones	1,150	1,150	1,250	1,500	1,500	6,550	
6	Capacitar a los docentes en proyectos de innovación tecnológica y patentes	2 capacitaciones (cada una en año par) dirigidas a docentes que realizan investigación	Número de capacitaciones	0	7,800	0	8,200	0	16,000	
7	Participación de docentes no RENACYT que hacen investigación en el concurso interno Ronaldo Cárdenas	2 docentes que participan en el concurso Rolando Cárdenas	Número de participantes	0	0	0	0	0	0	
TOTAL				3,150	12,750	4,500	15,550	5,150	41,100	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	13 de 14

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El financiamiento del presente plan se enmarca en las actividades del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo, cronograma de actividades y presupuesto años 1 al 5 del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Científica del Perú. Todas las actividades del presente plan serán financiadas con Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), para los cinco (5) años proyectados.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PMPI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT	Versión:	04
		Página:	14 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 215-2024-CU- UCP.	Aprobar el Plan Continuo de Incorporación de docentes Investigadores Renacyts de la UCP.
	Fecha: 14 de setiembre de 2024.	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 284-2025-CU- UCP.	Aprobar la Segunda versión del Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyts
	Fecha: 16 de setiembre de 2025.	
03	Resolución de Consejo Universitario N° 427-2025-CU- UCP.	Aprobar la la versión actualizada del Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyts
	Fecha:18 de diciembre de 2025.	
04	Resolución de Consejo Universitario N° 64-2026-CU- UCP.	Aprobar la 4ta versión Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyts
	Fecha: 19 de marzo de 2026.	



UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN No. 427-2025 - CU - UCP

Iquitos, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0162-2025-SUNEDU-DS-DIRES-ESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, la Resolución No. 215-2024-CU-UCP del 14 de setiembre de 2024, Resolución No. 284-2025-CU-UCP del 16 de setiembre de 2025, Oficio No. 136-2025-UCP-VR11 del 16 de diciembre de 2025, y el acuerdo de sesión de consejo Universitario del 18 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria y en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP mantiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante Resolución N° 215-2024-CU-UCP del 14 de setiembre de 2024, se aprobó el Plan Continuo de incorporación de Docentes Investigadores RENACYT de la Universidad Científica del Perú - UCP, luego mediante la Resolución 284-2025-CU-UCP del 16 de setiembre de 2025 se aprueba la segunda versión del Plan continuo de Incorporación de Docentes RENACYT con la finalidad de actualizar el citado documento de gestión de la investigación;

Que, mediante el Oficio N° 162-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, precisa que respecto del requerimiento 2 y 3 del MV4 del Indicador 25 que precisa: "1. Presentar la nota aclaratoria que precise las partidas vinculadas al presupuesto asignado a la contratación de docentes investigadores con calificación Renacyt, en el presupuesto institucional y presupuesto operativo, debiendo considerar, de corresponder, el bono del docente investigador. 2. Revisar y actualizar, según corresponda, la Tabla 01 "Metas y resultados esperados" del Plan de Incorporación Renacyt, respecto a la cantidad proyectada de docentes Renacyt por cada año, con la finalidad que sea consistente con el Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2025-2030 (ver observación 1 del MV3 indicador 20). 3. Revisar y actualizar, según corresponda, la Tabla 01 "Metas y resultados esperados" del Plan de Incorporación Renacyt, respecto a la cantidad de docentes Renacyt por cada año, con la finalidad que sea consistente con el FL6";

Que, mediante oficio N° 136-2025-UCP-VR11 de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, solicita la versión actualizada del Plan de Incorporación de Docentes RENACYT, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por SUNEDU;

Que el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta presentada por el Dr. Alvaro Tresierra Ayala, Vicerrector de Investigación e Innovación al Consejo Universitario para las decisiones correspondientes;

Que, en Sesión del Consejo Universitario, se acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR** la versión actualizada del "Plan de Incorporación de Docentes RENACYT" en lo relativo a las metas y resultados esperados detallados en la Tabla No. 1, conforme la propuesta del Oficio No. 136-2025-UCP-VR11 del 16 de diciembre de 2025;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la versión actualizada del "Plan de Incorporación de Docentes RENACYT" en lo relativo a las metas y resultados esperados detallados en la Tabla No. 1, conforme la propuesta del Oficio No. 136-2025-UCP-VR11 del 16 de diciembre de 2025, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a la Secretaría General de la Universidad Científica del Perú y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. José M. Jara Martel
Rector

Contáctanos:

Iquitos - Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



Abg. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretaria General

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN No. 284 - 2025 - CU-UCP

Iquitos, 16 de setiembre de 2025

VISTO:

El oficio N° 095-2025-UCP-VR II, del 16 de setiembre de 2025 y el acuerdo de sesión de Consejo Universitario del 16 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, mediante el oficio N° 095-2025-UCP-VR II, del 16 de setiembre de 2025, el Dr. Alvaro Tresierra Ayala, Vicerrector del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la UCP, pone a conocimiento que mediante la resolución N° 215-2024-CU-UCP, de fecha 14 de setiembre del 2024, se aprobó el PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT, en ese sentido, solicita la aprobación de la segunda versión del mencionado documento.

Que, en sesión de Consejo Universitario del 16 de setiembre de 2025, se acordó por unanimidad APROBAR la segunda versión del PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT, de la Universidad Científica del Perú.

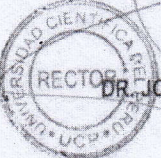
Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la segunda versión del PLAN CONTINUO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT, de la Universidad Científica del Perú.

Artículo Segundo: ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector


Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N°215 - 2024 - CU - UCP

Villa San Juan, 14 de setiembre de 2024

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyt y el acuerdo de Consejo Universitario del 14 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú- UCP, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa de gobierno, académica y económica, conforme lo establece en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC IV: propuesta de Investigación. Docentes Investigadores. Indicador 25 sobre Docentes calificados y con experiencia para el desarrollo de la investigación, con categoría Renacyt;

Que, mediante el oficio del visto, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación presenta el Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyt, documento que consta de la siguiente estructura: I: INTRODUCCIÓN; II: OBJETIVOS; III: METAS Y RESULTADOS, Tabla N°01: Metas y resultados esperados al aplicar el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores en la Universidad Científica del; IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT; V: ACTIVIDADES; Descripción de Acciones de Actividades; VI: CRONOGRAMA, Tabla N°02: Cronograma de Actividades (período 2025-2029); VII: PRESUPUESTO; VIII: FUENTES DE FINANCIAMIENTO; CONTROL DE CAMBIOS;

Que, el Rectorado considera pertinente remitir el documento propuesto al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 14 de setiembre de 2024 se acordó por unanimidad **APROBAR** el Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyt conforme la propuesta del Vicerrectorado de Investigación e Innovación;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Plan Continuo de Incorporación de Docentes Investigadores Renacyt conforme la propuesta del Vicerrectorado de Investigación e Innovación; que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a todas las dependencias el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector

Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos - Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 64 - 2026 - CU - UCP

Villa San Juan, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio No. 24-2026-UCP-VRII del 17 de marzo de 2026 y el acuerdo de Consejo Universitario del 19 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante el Oficio No. 24-2026-UCP-VRII, presentado por el Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala Vicerrector de Investigación e Innovación-UCP, solicita la aprobación de la cuarta versión del **Plan Continuo de incorporación de Docentes Renacyt**, documento que contiene los siguientes numerales: I. Introducción; II. Objetivos; III. Metas y Resultados esperados; IV. Acciones Estratégicas para la Incorporación de Docentes No Renacyt que hacen Investigación y permanencia de docentes con calificación Renacyt; V. Actividades; Control de cambios;

Que, el Plan Continuo de Incorporación de Docentes Renacyt, busca incorporar, formalizar y fortalecer la permanencia de docentes investigadores calificados mejorando la calidad académica mediante incentivos y monitoreo constante;

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala Vicerrector de Investigación e Innovación-UCP, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** la cuarta versión **Plan Continuo de incorporación de Docentes Renacyt**, documento que contiene los siguientes numerales: I. Introducción; II. Objetivos; III. Metas y Resultados esperados; IV. Acciones Estratégicas para la Incorporación de Docentes No Renacyt que hacen Investigación y permanencia de docentes con calificación Renacyt; V. Actividades; Control de cambios;

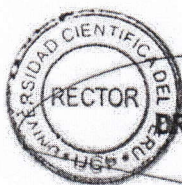
Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la cuarta versión **Plan Continuo de incorporación de Docentes Renacyt**, documento que contiene los siguientes numerales: I. Introducción; II. Objetivos; III. Metas y Resultados esperados; IV. Acciones Estratégicas para la Incorporación de Docentes No Renacyt que hacen Investigación y permanencia de docentes con calificación Renacyt; V. Actividades; Control de cambios;

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector

Iquitos - Perú

924824570

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



ABOG. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

Contáctanos:

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe